



---

# Declaración de principios y valores

---

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE



---

# Declaración de principios y valores

---

## • Introducción

Este documento articula un conjunto de principios y valores que nos representan como Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, universidad pública y referente cultural e intelectual de nuestro país. Los integrantes de esta institución somos responsables de preservar el legado moral que inspiró su fundación, de actualizarlo y de traspassarlo a quienes nos sucedan. Tales principios y valores fundamentales son los mismos que deben servirnos como guía permanente de nuestra conducta individual y para definir la esencia de nuestras obligaciones con los demás; es decir, para orientar la forma de relacionarnos al interior de nuestra institución y también para tomar decisiones que involucran a otros ciudadanos e instituciones fuera de ella.

Difícilmente puede haber un aprendizaje ético profesional o laboral, si simultáneamente no existe un desarrollo valórico de la propia institución. No explicitar los fundamentos de su actuar, sería abandonar la responsabilidad que tiene toda institución de orientar su quehacer frente a sí misma y al país con criterios éticos y de desempeñarse en consecuencia con ellos.

Esta declaración pretende hacer visible el marco moral compartido, esto es, el conjunto de valores que estimamos deben guiar nuestra conducta. Además espera estimular el reconocimiento de nuestros derechos y responsabilidades, los derechos y responsabilidades de los demás y los de la institución. De este modo, nos facilitará en la identificación y resolución de los problemas éticos que surgen en el quehacer diario de estudiantes, académicos, personal de colaboración y autoridades, estimulando la reflexión, la discusión y la responsabilidad frente a ellos.

## • Proceso de elaboración del documento

Este documento se generó a partir de un proceso participativo y reflexivo de la comunidad universitaria procurando representar y comprometer a los diferentes estamentos de la Facultad incluidas sus máximas autoridades. La participación de los alumnos, docentes, directivos y personal de colaboración de la Facultad de Medicina en su elaboración, manifiesta el espíritu respetuoso e inclusivo del proceso. Esto permitió establecer un consenso razonado sobre los valores éticos y el modo en que éstos deben guiar el funcionamiento de la institución.

Al elaborar el código se tuvo presente la declaración de misión y visión de la Facultad de Medicina en el marco de los valores que definen a la Universidad de Chile y se recogió los valores, intereses y aspiraciones de las personas que pertenecen a la misma. Combina elementos de principios y de relación entre las personas e integra características éticas deseadas por la comunidad universitaria.

Representa, en suma, acuerdos básicos sobre la convivencia y funcionamiento universitarios, sustentando y complementando otros códigos disponibles en nuestra institución, que corresponden a reglamentos y normas de conducta y que sirven fines diferentes. Este documento no pretende reemplazarlos sino que fundamentarlos en valores básicos acordados. Tampoco establece sanciones ni procedimientos disciplinarios y su violación no implica un quebrantamiento de la ley; menos aun responsabilidad legal. El sentido de un esfuerzo compartido como éste, se mide en la toma de conciencia de que en “aquello en lo que creemos y en lo que hacemos, está lo que somos”.

## • Principios y valores que definen a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile

### Contexto

Los integrantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile somos cuidadosos para distinguir entre las conductas legales y el comportamiento ético. En nuestra institución existen numerosos documentos y reglamentos que orientan nuestro actuar. No obstante, el apego a la legalidad no excluye el orientar nuestras conductas y acciones en función de aquellos deberes e ideales que surgen en el interior de nuestra conciencia. Apelamos a que cada uno de nosotros, con sus propios ideales y visiones de realización personal, enriquezca aquel ideario de fines y valores definidos por la propia comunidad o institución a la que hemos decidido pertenecer.

La presente declaración comprende tres tipos de compromisos éticos. El primero da cuenta de los valores que orientan el cumplimiento de nuestros deberes para con los demás. El segundo, caracteriza a aquellos que guían nuestro quehacer en la institución y el tercero, las obligaciones de ésta hacia sus integrantes. Si una organización no tiene una estructura ética explícita es difícil exigir que sus miembros se comporten éticamente.

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile nuestro marco moral compartido se basa en la construcción de una comunidad que asume en forma responsable y comprometida con la institución y con el país la búsqueda de la verdad y el conocimiento a través de la libertad de pensamiento y expresión, el pluralismo y la tolerancia en un marco de justicia, equidad y respeto mutuo.

Cada uno de nosotros asume la responsabilidad del propio comportamiento y también de la construcción del clima ético que le da carácter a la institución. A esto llamamos gestión ética, la que se expresa en el quehacer cotidiano de cada uno de sus integrantes, en la toma de decisiones de las autoridades, las políticas sobre recursos humanos y económicos, la investigación, la docencia, la práctica profesional y las labores administrativas que permiten el desarrollo de las anteriores.

## Compromisos

En este contexto, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile como institución y cada uno de nosotros como integrantes de la misma nos comprometemos a:

**Actuar con justicia**, como expresión del respeto a la naturaleza y dignidad de cada ser humano. Nos empeñamos en equilibrar de manera justa nuestras propias aspiraciones con el bien común, es decir, el bien de todos y de cada uno. Buscar oportunidades de participación equitativa para todos. No discriminar, no abusar del poder, ni aprovecharnos de los demás.

**Valorar y promover el pluralismo**. Este reconoce visiones diversas de la vida, en una actitud de respeto activo y de promoción del diálogo. El pluralismo sostiene que la comunicación y la comprensión de otras visiones morales no sólo son posibles sino deseables. Esto se traduce en el respeto activo, que reconoce la importancia del diálogo entre distintos puntos de vista y maneras de pensar. Rechazamos la censura, la descalificación, el relativismo y la indiferencia, el dogmatismo y el fanatismo.

**Ser tolerantes**. La tolerancia no es sinónimo de indiferencia. En una comunidad pluralista existen convicciones morales distintas que debieran esforzarse por encontrar puntos de acuerdo; sin embargo esto no siempre es posible. La tolerancia se manifiesta en la capacidad de confrontar estas ideas contrapuestas, y si fruto del diálogo no surge acuerdo, nunca debieran desprenderse acciones negativas en contra de las personas. La riqueza de nuestra diversidad nos enfrenta a una amplia gama de convicciones que reconocemos y toleramos mientras éstas no amenacen ni dañen a otros o atenten contra los propios principios y valores declarados por la institución.

**Dialogar.** El diálogo es una forma de búsqueda conjunta de la verdad que requiere previamente reconocer las propias posiciones y dar razón de ellas. Valoramos el diálogo en sí mismo, no solamente cuando se llega a acuerdos o consensos. Con una actitud de disposición al diálogo es posible poner en práctica el pluralismo, la tolerancia, la justicia y el respeto activo.

**Ser responsables.** Valoramos la capacidad de cada uno para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actos para sí mismo, para los demás y para la institución. La complejidad de instituciones como la nuestra, nos obliga a anticipar reflexiva y prudentemente el efecto actual y futuro de nuestras decisiones. Siendo válido para cada miembro de la comunidad, esto es particularmente relevante en las decisiones que competen a las personas que conducen el destino de nuestra Facultad.

**Buscar la excelencia.** Entendida como la entrega de nuestro mejor esfuerzo a la tarea encomendada, aspiramos a desarrollar prácticas para mejorar nuestro desempeño, hacer más eficientes los procesos y orientar nuestras conductas con criterios de integridad y responsabilidad profesional, laboral y social.

**Ser honestos.** No toleramos el fraude, el plagio, el engaño, la tergiversación ni la apropiación indebida de bienes materiales y/o intelectuales.

**Promover la transparencia.** Los procedimientos para tomar decisiones académicas, administrativas y económicas se realizan e informan con claridad y oportunidad y pueden ser sometidos al escrutinio de la comunidad.

**Favorecer actitudes solidarias** y de cuidado con nosotros mismos, con los demás y con los bienes de la institución.

El compromiso con los valores anteriores, contribuye a desarrollar y fortalecer el clima ético en la Facultad de Medicina, expresando nuestro sentido de pertenencia e identidad común y respondiendo al desafío que nos hemos propuesto en esta declaración.

## • Decisiones éticas y recursos para solucionar conflictos éticos

Todos enfrentamos problemas éticos en nuestras tareas cotidianas, ya que la dimensión ética es inseparable de los actos personales, académicos o laborales.

Los problemas éticos pueden presentarse bajo distintas formas:

1. Situaciones en las cuales hay discrepancias que involucran principios y valores y que, por lo tanto, no hay acuerdo sobre la mejor manera de resolverlos. Por ejemplo: situaciones en las cuales influencias externas atentan contra nuestra independencia para emitir juicios personales, o situaciones que involucran diversas alternativas deseables para promover la equidad al interior de la institución. Para encontrar puntos de acuerdo en estos casos, es necesario debatir y deliberar, considerando, en lo posible, las posiciones de todos los afectados por las decisiones que se tomen.

2. Situaciones en las que se sospecha que un miembro de la institución ha actuado de manera moralmente cuestionable. Por ejemplo: falta de compromiso en el cumplimiento de las responsabilidades de su cargo; uso reiterado de material docente sin revisión ni actualización; apropiación indebida tanto de bienes materiales como intangibles que caracterizan a las instituciones universitarias (ideas, proyectos, etc.); uso para fines particulares de bienes y recursos institucionales (incluyendo el tiempo funcionario); uso descuidado y deterioro de bienes y recursos institucionales. Para este tipo de problemas, la conversación entre pares y/o con superiores puede orientar a reconocer y promover conductas deseables en la comunidad universitaria. Se apela de este modo a una autorregulación de la comunidad en tanto al observar estas conductas, sus mismos miembros se encargan de su corrección.



3. Situaciones de trasgresión de estándares de conducta obligatoria para la institución. El recurso a utilizar para resolver estos problemas es la normativa legal y los reglamentos existentes.

Para reconocer conflictos éticos las siguientes preguntas pueden ser orientadoras:

- ¿Cuáles son los valores comprometidos en una acción o decisión?*
- ¿Puedo responder o defender ante otros la decisión que tomo?*
- ¿Puedo hacerme cargo de sus consecuencias?*
- ¿Cómo afectan mis actos o decisiones a los demás?*
- ¿Cómo afectan mis actos o decisiones a la institución y a su imagen?*
- ¿Qué pensarían otros de mis acciones?*
- ¿Cómo vería yo el que otro actuara o tomara esta misma decisión?*
- ¿Son compatibles mis actos o decisiones con los valores institucionales?*
- ¿Qué hago cuando mis valores personales entran en contradicción con los valores de la institución?*

Los recursos disponibles para enfrentar problemas o conflictos éticos dependerán del tipo de conflicto que se trate.

Para aquellos casos que constituyen indiscutibles transgresiones ético/legales, existe el cuerpo normativo de disposiciones reglamentarias y disciplinarias que los sancionan claramente (situación 3 descrita anteriormente).

Para aquellas otras situaciones inciertas, en que existen valores implicados y que apelan a la necesidad de tomar una decisión que consideremos como moralmente correcta, esperamos que este documento sea una referencia útil para identificar conflictos y tomar determinaciones que sean consistentes con los valores compartidos que hemos reconocido como propios. Frente a tales desafíos es recomendable solicitar asistencia, consultando al jefe o superior jerárquico de la unidad, a los pares, colegas o compañeros de trabajo o estudio.

La Comisión de Ética de la Facultad de Medicina, cuya responsabilidad es la asesoría ética de las máximas autoridades de la institución, posee también funciones de consultoría, capacitación y extensión. Otras instancias formales de consulta y deliberación son, por ejemplo, el Consejo de Facultad, los Consejos de Escuela, los Consejos de Campus, la Dirección de Relaciones Humanas y los Comités de Ética de Investigación.

Esta Declaración de Principios y Valores no debe ser una iniciativa autónoma o aislada. Fue diseñada para estar encadenada al compromiso de las más altas autoridades y de todos los miembros de la Facultad con los valores y principios de la institución; para que estos se interpreten y se reproduzcan en nuestras relaciones interpersonales, en el ejercicio de nuestras tareas, en la evaluación de su desempeño y en los proyectos de desarrollo institucional. Este es un documento que aspira, por lo tanto, a ser una guía orientadora contextualizada a la realidad de los diferentes grupos de trabajo y sus propios desafíos.

Está destinada a ser revisada y actualizada periódicamente, y a promover la discusión de nuestras inquietudes éticas y el diálogo respetuoso en torno a los desacuerdos propios de la diversidad. Del mismo modo, pretende que el comportamiento incorrecto sea examinado y desalentado. Sólo así podremos interpretar los valores que nos han representado y enorgullecido históricamente, actualizándolos y entregándoles nuevo vigor para que sean un componente intrínseco de nuestro ambiente institucional.



